

## **DOCUMENTACIÓN GENERAL**

a. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado o, formulario telemático en caso de tramitarse electrónicamente.

b. Acreditación de datos personales:

1º Personas con Nacionalidad Española: documento nacional de identidad (DNI) de la persona solicitante y de cada una de las personas descendientes mayores de catorce años, o autorización para la consulta

2º Personas extranjeras: número de identificación de extranjero (NIE) o autorización para la consulta, o pasaporte de todas las personas que integran la unidad familiar, o certificado literal de nacimiento del Registro Civil. En caso de que los menores de edad no dispongan de este documento deben aportar un certificado literal de nacimiento.

3º Copia del libro o libros de familia completos o resolución administrativa o judicial de la adopción o la tutela.

4º Certificado de empadronamiento de las personas que integran la unidad familiar, en los supuestos en que no se autorice al órgano gestor para la comprobación.

5º Declaración responsable que las personas descendientes no perciben ingresos anuales superiores al 100 por cien del IPREM vigente calculado en doce mensualidades (incluida en la solicitud).